



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- La preocupación manifiesta de esta Legislatura por el nuevo agravio al pueblo de la región por el anuncio de inminentes aumentos en las tarifas de gas domiciliario, tanto a residencias como a las industrias, coincidente con la época invernal, de mayor consumo.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de regular las tarifas de este servicio vital para la población atendiendo criterios de justicia social.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo de Río Negro instándolo a que tome los recaudos que estime necesarios para evitar la concreción de esta medida que atiende la exclusividad los intereses empresarios, dejando a la población en manos de su voracidad.

Artículo 4°.- De forma.